

Tercero.—Que el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de referencia, según sorteo verificado al efecto, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será el siguiente:

D. Rafael Masip Calvet.
D. Francisco Nortés Ruiz.
D. Antonio Martínez Muñoz, y
D. Manuel Hernández Sarmiento.

Cuarto.—Se señala para el día 27 de noviembre de 1979, a las cuatro horas treinta minutos de la tarde, el comienzo de los ejercicios de estas pruebas selectivas, que se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Orihuela 18 de octubre de 1979.—El Alcalde.—14.330-E.

25438 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón referente a las oposiciones para proveer una plaza de Ordenanza.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» publica las bases que han de regir en las oposiciones para proveer, en propiedad, una plaza de Ordenanza de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, vacante en la plantilla de los funcionarios de esta Corporación.

Pozuelo de Alarcón, 10 de octubre de 1979.—El Alcalde.—14.200-E.

25439 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial de la Policía Municipal:

Admitidos

D. Jesús Enriquez Robledo.
D. Antonio Reina Romero.
D. José Urbano Guijarro.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus reclamaciones, a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sagunto, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde.—13.789-E.

25440 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando por la que se convoca a los opositores para realizar el primer ejercicio de la oposición a la plaza de Aparejador.*

Aprobada por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 10 de julio de 1979 la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal de este Ayuntamiento, y transcurrido el plazo para oír reclamaciones, por el presente se convoca a todos los opositores para el comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1979, a las diez horas, en el local de la Casa Consistorial de San Fernando (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 18 de octubre de 1979.—El Secretario general.—14.386-E.

25441 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sarria referente a la oposición para la provisión de una plaza de Aparejador.*

Se convoca a los opositores admitidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Aparejador, en único llamamiento, para que el próximo día 6 de diciembre, a las diez horas, comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Sarria, 15 de octubre de 1979.—El Alcalde, Manuel Lence López.—14.301-E.

25442 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sitges referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 237, de fecha 3 de octubre de 1979, se publica las bases

de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador municipal de la plantilla de esta Corporación Municipal, dotada con el nivel de proporcionalidad 8, grado, pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios. Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico, indistintamente.

Los derechos de examen, que se fijan en 500 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes al presentar las instancias.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sitges, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, Jordi Serra i Vilalbí.—13.915-E.

25443 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tejada por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 8 de septiembre de 1979, la lista definitiva y composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, se fija el día 16 de noviembre, a las diez horas de la mañana, para el comienzo de los ejercicios en las Casas Consistoriales de Tejada, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad con el fin de comprobar su personalidad.

Tejada, 19 de octubre de 1979.—El Alcalde.—14.393-E.

25444 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Trigueros referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Don Manuel Peñate Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva), hace saber que el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 29 de septiembre pasado, página 22470, queda modificado de la siguiente forma:

Primera: Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General en este Ayuntamiento, mediante el procedimiento de oposición libre, dotada con un sueldo de 192.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Cuarta: Las pruebas selectivas versarán sobre los siguientes extremos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio.—Este ejercicio consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes.—Consistirá en contestar oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de los que figuran en el programa.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito, en un periodo máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal con amplia libertad, en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Trigueros, 4 de octubre de 1979.—El Alcalde.—13.909-E.

25445 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir una plaza de Practicante o ATS de la Clínica Mental de Jesús del Consell General Interinsular de Baleares por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios.*

De orden del señor Presidente de dicho Tribunal, y en cumplimiento de lo acordado, se hace público, para general conocimiento y especial de los interesados, que los ejercicios de dicha oposición den comienzo en el Palacio de la extinguida Diputación, a las diez horas del primer día hábil después de transcurridos quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Vicente Matas.—13.893-E.